



CONSTANCIA N° 380

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 17 DE JULIO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 491 PRESENTADA POR DON **JUAN CLIMACO ARROYO CONISLLA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22303314, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1089 DE:

TESTAMENTO, HECHA POR: **EMETERIO ARROYO RODRIGUEZ**, CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 1950, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **LUCIO CHILET FLORES**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 707 AL 709, DEL TOMO II DEL BIENIO 1949 - 1950, LA TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JUAN CLIMACO ARROYO CONISLLA** IDENTIFICADO CON DNI. N° 22303314, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 18 DE JULIO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383017 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2024 18:49:14-0500



TESTIMONIO DE TRANSCRIPCIÓN

FS. 707 AL 709.

NOTARIO : **LUCIO CHILET FLORES.**
ESCRITURA PÚBLICA DE : **TESTAMENTO.**
NÚMERO : **1089.**
HECHO POR : **EMETRIO ARROYO RODRÍGUEZ.**

EN LA CIUDAD DE PISCO PERÚ, SIENDO LAS ONCE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, ANTE MI LUCIO CHILET FLORES, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA PROVINCIA, CONSTITUIDO EN EL PABELLÓN NÚMERO DOS, CAMA NÚMERO TRECE DEL HOSPITAL MIXTO DE SAN JUAN DE DIOS, FUE PRESENTE ENFERMO EN CAMA DON EMETERIO ARROYO RODRÍGUEZ, PERUANO, VIUDO, AGRICULTOR, VECINO DE TICRAPO, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBIL PARA CONTRATAR, A QUIEN EXAMINE LEGALMENTE JUZGUE EN EL PLENO GOCE DE SUS FACULTADES MENTALES, CON CAPACIDAD SUFICIENTE, CONOCIMIENTO BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA PARA TESTAR DE QUE DOY FE EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SE NOMBRAN ME MANIFIESTO QUE DESEABA OTORGAR SU TESTAMENTO EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS Y LO HIZO EN LA FORMA SIGUIENTE: PRIMERO. – DECLARO LLAMARME EMETERIO ARROYO Y RODRÍGUEZ, SER HIJO LEGÍTIMO DEL MATRIMONIO DE DON GAVINO ARROYO CON DOÑA SATURNINA RODRÍGUEZ, AMBOS FALLECIDOS, SER PERUANO, DE SESENTIUN AÑOS DE EDAD, SER AGRICULTOR, NATURAL DEL DISTRITO DE TICRAPO, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA Y PROFESAR LA RELIGIÓN CATÓLICA. SEGUNDO. - DECLARO QUE FUI CASADO CON DOÑA EMILIA ECHEVARRÍA Y CARBAJAL DE CUYO MATRIMONIO TUVIMOS SIETE HIJOS LLAMADOS: CARMEN MARÍA, LUIS, HILDA, VÍCTOR NAZARIO VICENTE, JULIA FOROSA, ISABEL Y EUSEBIA ARROYO ECHEVARRÍA, TODOS VIVOS. TERCERO. – DECLARO POR MIS BIENES LOS SIGUIENTES: QUE SE HALLAN UBICADOS EN EL ANEXO DE FUNDICIÓN, COMPRESIÓN DEL DISTRITO DE TICRAPO, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, : TERRENO LLAMADO “CHALMA” QUE SE ENCUENTRA PROINDIVISO CON MIS HERMANOS SIMEÓN ARROYO Y SANTOS LOROÑA; TERRENO DENOMINADO PATE QUE SE

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAJ 20462363817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2024 16:50:01-0500



ENCUENTRA ARRENDADO A GERÓNIMO VALENZUELA Y EL TERRENO LLAMADO LLOCCECANCHA QUE SE ENCUENTRA ARRENDADO AL MISMO SEÑOR VALENZUELA, TERRENO LLAMADO CONTORRA, ARRENDADO A GUILLERMO DEL POZO EL TERRENO HUINHUA QUE ESTÁ GRAVADO A FAVOR DE GERÓNIMO VALENZUELA POR LA SUMA DE MIL SOLES, SIN DOCUMENTO DE NINGUNA CLASE. EN EL PUNTO CILLACCASA NUEVE PROTERITOS LLAMADOS ANCO-QUICHOA QUELLOPAMPA HORCEO, QUISUARPATA, CRUZPATA, DELANTE DE LA CUEVA, AL PIE DE QUISUARPATA DOS FAJAS DE TIERRAS Y CHUPA Y OTRA FAJA DE TIERRA AL COSTADO DE QUELLOPAMPA. – EN EL PUNTO HUMAMUYO DOS TROZOS DE TIERRAS EN EL MISMO PUNTO CHALMA = UNA CASA HABITACIÓN Y UN CORRALÓN GRANDE QUE ESTÁ A CONTINUACIÓN DE LA CASA, UN CORRALÓN QUE ESTA JUNTO A LA CASA DE LUIS MONRROY, UN POTRERO QUE ESTA A LA SALIDA DE CAMINO Y QUE COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LUIS MONRROY, UN CERCO LLAMADO CRUZPATA QUE COLINDA CON LA MISMA PROPIEDAD DE LUIS MONRROY, UN CERCO LLAMADO PATACAHUARINA QUE COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MARCOS VÁSQUEZ, UN POTRERO LLAMADO MOZOOCANCHA QUE COLINDA CON MI MISMA PROPIEDAD, UN CERCO LLAMADO PAREJACHURAMA EN EL PUNTO CCORECCACCA, EN EL PUNTO LLAMADO UÑACHANA SE ENCUENTRAN TRES CERCOS UNO SOBRE EL CAMINO Y DOS BAJO EL MISMO CAMINO, UN CERCO LLAMADO QUICHCCAPATA QUE SE ENCUENTRA EN EL CAMINO QUE SE SUBRE DE LLOCCECANCHA AL FRENTE DE ESTE MISMO CERO, OTRO CERCO QUE COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LUIS MONRROY, OTRO CERCO LLAMADO PUCARUME UBICADO EN EL CAMINO QUE VA AL LUCUMA, UN POTRERO LLAMADO HUERTA UBICADO JUNTO AL CAMINO QUE PASA AL FUNDO COLISNILLO, OTRO POTRERO QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL CAMINO DE TILLACCASA LLAMADO CCELLO-CORRAL, OTRO POTRERO LLAMADO MINASVILLOCC QUE SE ENCUENTRA BAJO EL CAMINO DE COLISNILLO A CHALMA, OTRO CERCO LLAMADO ORACCQUICHCA, OTRO CERCO LLAMADO PALTARUME, OTRO CERCO LLAMADO HURARATA, OTRO CERCO LLAMADO RURANACACHARISCA, UN FUNDO LLAMADO COLISNIYOCC COMPRADO A DON CELESTINO MANCHEGO MUÑOZ SEGÚN MINUTA Y PLANO QUE OBRA EN MI PODER. EN EL ANEXO DE QUITO-ARMA COMPRESIÓN DEL DISTRITO DE HUAYTARA UN CERCO COMPRADO LLAMADO MOLLEPAMPA Y OTRO CERCO LLAMADO CCACCACUCHO, QUE SE ENCUENTRA PROINDIVISO QUE MIS HERMANOS MARIANO ROJAS Y SIMEÓN ARROYO, EL CERCO FUNCOPÍÑA QUE SE ENCUENTRA PROINDIVISO CON MIS TIAS SINFOROSA, EUSEBIA, JUSTA Y GUADALUPE RODRÍGUEZ, EN EL PUNTO YARACE-ALPA UN CERCO PROINDIVISO CON MIS MISMAS TIAS, EN

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAJ 20462363817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2024 16:50:08-0500



EL PUNTO HUALLACUNCO – ARENA DOS CERCOS LLAMADOS QUISUAR Y LUCANA, TAMBIÉN PROINDIVISAS CON MIS MISMAS TIAS. SEMOVIENTES: QUINCE VACAS LECHERAS CON SUS RESPECTIVAS CRÍAS Y TREINTA RESES SIN CRÍAS, GANADO CABRIO CIENTO CINCUENTA, VEINTE CERDOS, DOS YEGUAS CON CRÍAS Y CINCO MULOS. TAMBIÉN DECLARO TENER UNA CASA EN ESTA CIUDAD DE PISCO UBICADA EN EL SEGUNDO TRAMO DE LA CALLE CONDE DE LA MONCLOVA SIGNADO CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA. CUARTO. - DECLARO POR MIS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A MIS SIETE HIJOS NOMBRADOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA PARA QUE SE DIVIDAN MI HERENCIA POR PARTES IGUALES. QUINTO. - DECLARO DEBER A BERNARDINO TRILLO, TRECIENTOS SOLES Y ENCARGO PAGUEN ESTA DEUDA; A DON CARLITOS MATOS, DOSCIENTOS SESENTA SOLES. SEXTO. = DECLARO QUE ME DEBEN: DON CIRIACO CARBAJAL, TRES CIENTOS SOLES; RUFINO VÁSQUEZ, DOSCIENTOS TREINTICINCO SOLES POR CUENTA DE TRABAJO, JUAN CUSIPUMA TRECIENTOS CIENCUENTA SOLES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO, GERÓNIMO VALENZUELA UN AÑO DE ARRIENDO MAS CUARENTA SOLES ATRASADOS, EN TOTAL SON DOSCIENTOS SOLES. = SETIMO.= DECLARO TENER DOS HIJOS HABIDOS EN ROSA CONISLLA LLAMADOS SARA Y CLIMACO ARROYO CONISLLA. OCTAVO.= DECLARO QUE MI HIJA SARA ARROYO CONISLLA NO ESTA RECONOCIDA PERO DECLARO QUE ES MI HIJA Y LA RECONOZCO COMO TAL, AUTORIZÁNDOLA PARA QUE USE MI APELLIDO EN TODOS SUS ACTOS . NOVENO. = DECLARO QUE MIS SIETE HIJOS NOMBRADOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA Y MIS HIJAS NOMBRADAS EN LA CLAUSULA OCTAVA LOS DECLARO COMO MIS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDEROS PARA QUE SE DIVIDAN TODA MI HERENCIA POR PARTES IGUALES. DECIMO. = DECLARO NO TENER MÁS HIJOS MÁS QUE LOS NOMBRADOS ANTERIORMENTE. UNDÉCIMO.= DECLARO QUE NO HE OTORGADO NINGUNA CLASE DE TESTAMENTO Y EN CASO DE EXISTIR LO DECLARO NULO Y SIN NINGÚN VALOR. DECIMO. = DESIGNO COMO A MI ALBACEA A MI HIJO VECTOR VICENTE NAZARIO ARROYO, PARA QUE CUMPLA MI VOLUNTAD CONTENIDA EN ESTE TESTAMENTO ROGÁNDOLE EL MANDATO POR TODO EL TIEMPO QUE FUERE NECESARIO PARA CUMPLIR ESTAS DISPOSICIONES, LIBERTÁNDOLO DE TODA OBLIGACIÓN INCLUSIVE LA DE PRESTAR FIANZA. YO EL NOTARIO DOY FE QUE ESTE TESTAMENTO HA SIDO ESCRITO DE MI PUNTO Y LETRA, QUE EL TESTADOR Y LOS TESTIGOS DON AUGUSTO DEL RISCO Y ROJAS, DON GERARDO ADVÍNCULA SIGUAS Y DON CIRILO REBATA MEDINA, TODOS PERUANOS, MAYORES DE EDAD Y DE ESTA VECINDAD HAN ESTADO REUNIDOS EN UN SOLO ACTO DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FIN DE SU OTORGAMIENTO, VIENDO Y OYENDO AL

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg>



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462363817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2024 16:50:10-0500



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



TESTADOR QUE EL CONTENIDO EN CADA CLAUSULA ES LA FIEL EXPRESIÓN DE SU VOLUNTAD Y LLENADAS ASÍ LAS FORMALIDADES DE LEY, EL TESTADOR SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS NOMBRADOS POR ANTE MÍ; DE QUE DOY FE.

FIRMA ILEGIBLE DE.- EMETRIO ARROYO R.

FIRMA ILEGIBLE DE.- AUGUSTO DEL RISCO.

FIRMA ILEGIBLE DE.- GERARDO ADVINCULA SIGUAS.

FIRMA ILEGIBLE DE.- CIRILO REBATA.

FIRMA DEL NOTARIO.- LUCIO CHILET FLORES.

TRANSCRIPCIÓN CONFORME A SU ORIGINAL, - ICA 16 DE JULIO DE 2024.



FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462363817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2024 16:50:24-0500

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
TRANSCRIPTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462363817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2024 16:50:31-0500